ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Baranoa – Atlántico, 30 de marzo de 2026.

Señor:
EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA
Alcaldía Municipal de Baranoa
Ciudad

Respetados señores:

El suscrito **JUAN DAVID POLO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.208.342, actuando en nombre propio o en calidad del representante legal de la Fundación denominada **FUNDACION IMPACTO SOCIAL COMUNITARIO**, la cual se identifica con NIT No. 900.830.322-2, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección identificada con el No. CAC-003-2026, tendiente a contratar el siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.**

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el Cronograma del Proceso. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como las condiciones de esta propuesta y las demás estipulaciones de ella, en las partes aceptadas por la Alcaldía de Baranoa.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Manual de Contratación de la Alcaldía de Baranoa, las condiciones de la Selección y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato. Igualmente, que voluntariamente acepto las condiciones de Aceptación de la Oferta fijadas en la Invitación Pública de la referencia por parte de la Alcaldía de Baranoa.
4. Que en caso de que sea aceptada la oferta me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Alcaldía de Baranoa y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, e incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en las condiciones de la Selección y en la Carta de Aceptación de la oferta.
9. Que responderé por la calidad de los servicios/bienes contratados, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
10. Que leí cuidadosamente las condiciones de la Selección y elaboré mi propuesta ajustada a las mismas.
11. Que conozco todas las adendas expedidas a las condiciones de la Selección.
12. Que conozco todos los documentos sobre aclaraciones.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente convocatoria.
14. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO
Cédula de ciudadanía o NIT	900.830.322-2
Representante legal	JUAN DAVID POLO ORTEGA
País de origen del proponente	COLOMBIA – ATLÁNTICO

En caso de proponente plural, se deberá indicar el nombre y porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

15. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: según las siguientes normas:
16. Que la presente propuesta consta de CUATROS (4) archivos tipo ZIP, donde se anexan la totalidad de la documentación solicitada dentro del presente proceso.
17. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre o Razón Social del Proponente: FUNDACION IMPACTO SOCIAL COMUNITARIO
Nombre del Representante Legal: JUAN DAVID POLO ORTEGA
CC. del Representante legal: 1.048.208.342
Dirección: CALLE 13C No. 19-48
Ciudad: BARANOA – ATLANTICO
Teléfono(s): 300-8342971
Fax: N/A.
Correo Electrónico: fundacionfic17@gmail.com

Atentamente,

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: JUAN DAVID POLO ORTEGA

FUNDACION SOCIAL
IMPACTO COMUNITARIO

Baranoa – Atlántico, 30 de marzo de 2026.

Señor:
EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA
Alcaldía Municipal de Baranoa
Ciudad

Asunto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

Cordial saludo,

En nombre de **LA FUNDACION IMPACTO SOCIAL COMUNITARIO**, identificada con el NIT No. 900.830.322-2, respetuosamente nos permitimos presentar ante su digno despacho el proyecto titulado **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BARANOA**, iniciativa cultural orientada al rescate, preservación y difusión tradicional del municipio de Baranoa.

Esta propuesta se encuentra alineada con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia (artículos 70 y 71), la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, la Ley 1185 de 2008 y las políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, reconociendo el papel fundamental de las entidades territoriales en la protección y promoción de la cultura local.

Así mismo, el proyecto busca generar impacto social positivo mediante la participación activa de portadores de tradición, gestores culturales, adultos mayores, niños y jóvenes, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la memoria colectiva y el orgullo por las tradiciones que han marcado la historia del municipio.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente el apoyo institucional de la Alcaldía Municipal de Baranoa para la implementación de este proyecto, el cual contribuirá significativamente al fortalecimiento cultural, social y patrimonial del municipio.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la oportunidad de socializar esta propuesta y ampliar la información que sea requerida.

Cordialmente,



Nombre del representante legal: JUAN DAVID POLO ORTEGA
Cargo: Representante Legal
Entidad / Fundación: FUNDACION IMPACTO SOCIAL COMUNITARIO
Teléfono: 300-8342971
Correo electrónico: fundacionfic17@gmail.com

FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO

PROPUESTA DE PROYECTO
PROCESO CAC-003-2026

AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

INTRODUCCIÓN

El municipio de Baranoa posee una riqueza cultural invaluable representada en una tración de antaño, expresión viva de la memoria histórica, la identidad colectiva y el patrimonio cultural inmaterial de su comunidad.

Las manifestaciones culturales han sido, durante décadas, un espacio de encuentro, integración social y transmisión de saberes tradicionales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el arraigo territorial.

En el marco de las políticas culturales y de fortalecimiento de la identidad local impulsadas por la Alcaldía Municipal de Baranoa, la propuesta dentro de este proyecto surge como una iniciativa orientada a rescatar, preservar y visibilizar nuestras tradiciones religiosas, reconociendo el papel fundamental de los portadores de tradición, artistas populares, gestores culturales y adultos mayores.

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Baranoa se caracteriza por su riqueza cultural y sus tradiciones arraigadas, dentro de las cuales la Semana Santa representa un espacio significativo de encuentro comunitario, reflexión espiritual y manifestación cultural.

En este contexto, se hace necesario generar estrategias que permitan la participación activa de la comunidad, especialmente de niños y jóvenes, con el fin de fortalecer la apropiación de valores, tradiciones religiosas y prácticas culturales propias de la Semana Mayor.

El presente proyecto busca consolidar espacios pedagógicos, culturales y comunitarios que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la promoción de valores y la preservación de las tradiciones religiosas en el municipio.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente proyecto se enmarca dentro de la normativa cultural vigente en Colombia, que promueve la protección, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, así como la participación ciudadana en los procesos culturales:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** En sus artículos 70 y 71, reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece la obligación del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura para todos los ciudadanos, así como de proteger el patrimonio cultural de la Nación.
- **Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura:** Define el patrimonio cultural de la Nación y establece los lineamientos para su protección, conservación, salvaguarda y divulgación. Reconoce las manifestaciones culturales de carácter inmaterial, como las fiestas tradicionales y carnavales, como expresiones fundamentales de identidad y memoria colectiva.
- **Ley 1185 de 2008:** Modifica y fortalece la Ley General de Cultura, enfatizando la responsabilidad del Estado y de las entidades territoriales en la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, así como en la formulación de planes y proyectos culturales.
- **Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:** Establece mecanismos para la identificación, documentación, investigación y difusión de las manifestaciones culturales tradicionales, promoviendo la participación de las comunidades portadoras.
- **Planes y políticas culturales municipales:** El proyecto se articula con los lineamientos culturales del municipio de Baranoa, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local, la memoria histórica y la participación comunitaria en los procesos culturales.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades y talleres culturales y religiosos en el municipio de Baranoa que promuevan la participación comunitaria y el fortalecimiento de valores durante la Semana Santa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el conocimiento de las tradiciones religiosas y culturales de la Semana Santa en Baranoa.
- Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades pedagógicas y culturales.
- Generar espacios de reflexión espiritual y convivencia ciudadana.
- Incentivar la preservación de prácticas culturales y religiosas propias del municipio.

ALCANCE

El proyecto tendrá cobertura en el municipio de Baranoa, incluyendo barrios y sectores priorizados, mediante la ejecución de actividades durante la Semana Santa dirigidas a la comunidad en general.

ACTIVIDADES

- **Talleres pedagógicos**

Taller sobre el significado de la Semana Santa y sus tradiciones locales
Taller de formación en valores (solidaridad, respeto, reconciliación)
Taller de arte religioso (elaboración de manualidades, pintura temática)

- **Actividades culturales**

Representaciones teatrales de pasajes bíblicos
Muestras culturales y artísticas (canto religioso, poesía, música sacra)
Exposición de trabajos elaborados en los talleres

- **Espacios de reflexión**

Charlas comunitarias sobre la importancia de la Semana Santa
Conversatorios intergeneracionales sobre tradición y cultura
Jornadas de integración comunitaria

- **Actividades comunitarias**

Vía crucis simbólico en sectores del municipio
Encuentros familiares y comunitarios
Actividades recreativas con enfoque en valores

METODOLOGÍA

El proyecto se desarrollará mediante una metodología participativa, incluyente y lúdico-pedagógica, promoviendo el aprendizaje significativo a través de talleres prácticos, dinámicas grupales y espacios de reflexión que integren a la comunidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Niños
- Jóvenes
- Adultos

- Comunidad en general del municipio de Baranoa

DURACIÓN

Duración estimada: SIETE (7) DÍAS (UNA SEMANA)

Fase	Actividad	Descripción	Duración (días)
Fase 1	Planeación y articulación institucional	Conformación del equipo de trabajo y coordinación con la Alcaldía Municipal de Baranoa y actores	1 y 3
Fase 2	Investigación y recopilación	Indentificación de los sectores municipales donde se enfocará el desarrollo del proyecto y su socialización	1 y 3
Fase 3	Talles pedagogicos	Taller sobre el significado de la Semana Santa y sus tradiciones locales. Taller de formación en valores (solidaridad, respeto, reconciliación) Taller de arte religioso (elaboración de manualidades, pintura temática)	4
Fase 4	Actividades culturales	Representaciones teatrales de pasajes bíblicos. Muestras culturales y artísticas (canto religioso, poesía, música sacra) Exposición de trabajos elaborados en los talleres	5
Fase 5	Espacios de reflexión	Charlas comunitarias sobre la importancia de la Semana Santa. Conversatorios intergeneracionales sobre tradición y cultura. Jornadas de integración comunitaria	6
Fase 6	Actividades comunitarias	Vía crucis simbólico en sectores del municipio Encuentros familiares y comunitarios. Actividades recreativas con enfoque en valores	7

RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor participación comunitaria en actividades culturales y religiosas
- Fortalecimiento de valores y convivencia ciudadana
- Preservación de tradiciones culturales del municipio
- Integración de diferentes grupos poblacionales

IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL

Impacto Social:

- Fortalecimiento del tejido social y comunitario mediante la participación activa de portadores de tradición, gestores culturales, familias y comunidades.
- Reconocimiento y valoración del aporte histórico y cultural de los adultos mayores como guardianes de la memoria colectiva.
- Generación de espacios de encuentro intergeneracional que promuevan el diálogo, el respeto y la transmisión de saberes culturales.
- Incremento del sentido de pertenencia y orgullo por la identidad cultural del municipio de Baranoa.

Impacto Cultural:

- Salvaguarda y preservación del patrimonio cultural inmaterial asociado a la semana mayor en el municipio de Baranoa.
- Fortalecimiento de los procesos de educación cultural en instituciones educativas y espacios comunitarios.
- Proyección cultural y de las tradiciones de la semana mayor a nivel local y regional,

PRESUPUESTO

- Material pedagógico y didáctico
- Insumos para talleres (papelería, pintura, elementos artísticos)
- Logística (sonido, sillas, carpas)
- Refrigerios
- Apoyo a facilitadores o talleristas

CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($49.025.340)

IMPACTO

El proyecto contribuirá al fortalecimiento del tejido social en el municipio de Baranoa, promoviendo la convivencia pacífica, el rescate de tradiciones culturales y religiosas, y la participación activa de la comunidad en escenarios de integración y reflexión.

REQUERIMIENTOS PROFESIONALES

Para la ejecución de la propuesta, se conformará un Equipo profesinales que acompañaran la ejecución del proyecto contratados por parte de la fundación, los cuales tienen los siguientes perfiles:

1. COORDINADOR - 1
2. TALLERISTAS - 4
3. AUXILIARES LOGISTICOS - 6
4. COMUNICADORES SOCIALES - 2

Los perfiles definidos cumplen con los lineamientos establecidos para la ejecución del objeto del futuro contrato y se aportaran al momento de la suscripción del contrato previa validación del grupo de persona por parte del supervisor del contrata quien dará el visto bueno del equipo de trabajo.

CONCLUSIONES

El proyecto se constituye en una herramienta estratégica para la Alcaldía Municipal de Baranoa en su propósito de fortalecer la identidad cultural, preservar el patrimonio inmaterial y promover la participación comunitaria en procesos culturales significativos.

La implementación de esta iniciativa permitirá consolidar y garantizar la transmisión intergeneracional de saberes y posicionar las tradiciones culturales de Baranoa como un referente de orgullo y reconocimiento local y regional en el ambito religioso.

Finalmente, este proyecto reafirma el compromiso institucional con la memoria histórica, la cultura y la identidad del municipio, contribuyendo al desarrollo social y cultural de Baranoa y al fortalecimiento de sus expresiones tradicionales como legado para las futuras generaciones.

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 19/03/2026 - 17:25:18

Recibo No. 13294113, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WP6B8BAEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO SIGLA FSICO
Sigla: FSICO
Nit: 900.830.322 - 2
Domicilio Principal: Baranoa

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 14.112
Fecha de registro: 17 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 05 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 13 C No 19 - 48
Municipio: Baranoa - Atlantico
Correo electrónico: fundacionfic17@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3008342971
Teléfono comercial 2: 3014183452
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 13 C No 19 - 48
Municipio: Baranoa - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionfic17@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008342971
Teléfono para notificación 2: 3014183452

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 20/11/2014, del Asamblea de Asociados en Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/03/2015 bajo el número 38.505 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO SIGLA FSICO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

.....

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: LA FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO, cuya sigla es "FSICO" tendrá como objeto, la promoción y gestión del desarrollo social y sostenible territorial en forma integral.
Serán objetivos específicos de la Fundación. 1. Generación de las condiciones para el logro de la paz, la armonía la convivencia.
2. Generación y promoción de una cultura y de las acciones para la promoción, la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. 3. Generación y promoción de acciones para la protección y respeto de los derechos y valores humanos. 4.Promoción y desarrollo de investigaciones y estudios de alternativas que faciliten el desarrollo regional, la concertación y participación de la comunidad en la gestión de este desarrollo. 5. Generación y promoción de actividades que faciliten la promoción, asistencia y distribución de beneficios entre los grupos vulnerables. 6.
Salvaguardar, recuperar, proteger y preservar de manera especial la fauna, flora y humedales alrededor de la ciénaga de mallorquín, el río Magdalena y el Mar Caribe y en fin todas las afluencias hidrográficas. 7. Generar conciencia, a través del arte, el diseño y las comunicaciones para crear un modo de vida pleno, armónico y estético del medio ambiente 8. Generar espacios de sensibilización estética frente a las múltiples posibilidades del uso de los

materiales de reciclaje, a través de talleres teórico-practico de narración audiovisual entre otros. 9. Apoyar de manera voluntaria las actividades de conservación en áreas protegidas y otras áreas de interés ambiental 10. Trabajar en la promoción y reconocimiento voluntario ambiental en alianza con otros grupos (locales, nacionales e internacionales) y como miembro de la red nacional de voluntariado 11. Colaborar con parques nacionales naturales, con la oficina de servicios de guardabosques, voluntarios ecoturismo entre otros. 12. Apoyar la biodiversidad y conservación natural. 13. el apoyo de generación de proyecto destinado. A contrarrestar las diferencias étnicas sexuales y todos los concernientes A combatir las desigualdades entre seres humanos 14. construir la generación de proyectos para salvaguardar las costumbres étnicas, culturales, sociales. Y de raza de nuestro continente. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. Para el cumplimiento de su objetivo la Fundación realizará las siguientes actividades: 1. Realizar trabajos y proyectos de interés social que beneficien de forma integral al ser humano que habite en las zonas subnormales urbanas y barrios ubicados en las zonas de alto riesgo del municipio 2. Canalizar recursos materiales en dinero o especie, realizar convenios interinstitucionales con el sector público y privado. 3. Promover el desarrollo social, cultural, intelectual, económico y educacional de los habitantes comprendidos en estos sectores. 4. Su filosofía se enmarca en programas de desarrollo social en aras del fortalecimiento de la Democracia Participativa. 5. Promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, ecológicos, en flora y fauna mundial, la Salud, la Educación, el hábitat humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer, los grupos vulnerables, los desplazados, las minorías étnicas y raciales, igualmente asistir a las autoridades competentes en pro de estos objetivos. 6. Promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas, proyectos y actividades que busquen mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, los discapacitados y los grupos considerados en pobreza absoluta. 7. Promoveer, fomentar, gestionar, ejecutar políticas, programas, proyectos y actividades que contribuyan a la paz en Colombia y el mundo. 8. Consultoría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operación de proyectos ambientales, ecológicos, en flora y fauna mundial, ecoturísticos, turísticos, de vivienda, de salud, de educación, de cultura, de recreación, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entidades públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, cooperativo, comercial, industrial y financiero. Capacitación, entrenamiento, formación técnica y superior, en las áreas que contribuyan al desarrollo territorial, ambiental en flora y fauna.

La asesoría técnico contable y administrativa en auditoria interna y externa, control fiscal e interno. 10. Realización de estudios, investigaciones y proyectos que tiendan a la modernización de los Municipios y la integración regional y nacional en los campos social, del derecho, económico, de salud pública, educativo, recreación. 11. La realización de estudios y proyectos de desarrollo económico, social e institucional de factibilidad técnica y económica. Así como su gerencia y ejecución. 12.13. La gestión de recursos ante la banca nacional e internacional y ante las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para estudio y ejecución de proyectos. l4. Adquirir como deudora o codeudora en toda la clase de operaciones de 15. Formar consoroio o hacer uniones temporales con otras sociedades, ONG y profesionales independientes, en actividades relacionadas con el objeto social.

16. Celebrar y ejecutar todos los actos complementarios de los anteriores que se

relacionen con la vida de la Fundación. 17. Hacer proyectos llave en mano. 18. Gestionar la prestación directa de servicios públicos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $200.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes. Elegir y remover libremente y asignarle remuneración a los asociados de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de dos (2) años por el sistema de mayoría simple y cuando se presentasen planchas, por el sistema de cuociente electoral. Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, por un período de dos (2) años y asignarle su remuneración. Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACION, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes. Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los lO salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACION. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el vicepresidente con las mismas facultades y limitaciones. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION.
Cuando éstos excedan de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. En la ausencia del representante legal: quien cumplirá sus funciones será el vicepresidente de LA FUNDACION esto en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 25/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/03/2017 bajo el número 44.092 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Polo Ortega Juan David	CC 1048208342
Vicepresidente	
Ortega Marelis Cristina	CC 32830308

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 25/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/03/2017 bajo el número 44.091 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Polo Ortega Juan David	CC 1.048.208.342
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ortega Marelis Cristina	CC 32.830.308
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Polo Ortega Indira Patricia	CC 32.837.771
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sin Verificacion de Identidad	SN 20.170.306.143.042
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Bolivar Rodriguez Gilberto Antonio	CC 72.010.208

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 08/09/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2021 bajo el número 61.002 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Villa Villa Daniel De jesus	CC 1140858464

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.208.342

POLO ORTEGA
APELLIDOS

JUAN DAVID
NOMBRES

Juan polo ortega
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1988
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-DIC-2006 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300400-22158254-M-1048208342-20070709 04423 07190A 02 231678005

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141137827526

(415)7707212489984(8020) **000014113782752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 0 3 2 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FSICO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 13 C 19 48 BRR CALDAS

42. Correo electrónico fundacionfic17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 4 2 9 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ LAURIDO LUIS EDIED

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137827526

(415)7707212489984(8020) **000014113782752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 0 3 2 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	9 0 0 0 0 1 4 1 1 2	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 1 2 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137827526

(415)7707212489984(8020) **000014113782752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 0 3 2 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 8 2 0 8 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLO	ORTEGA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 8 3 0 3 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA		MARELIS	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137827526

(415)7707212489984(8020) **000014113782752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 0 3 2 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 8 2 0 8 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POLO	ORTEGA	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 8 3 0 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTEGA		MARELIS	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 8 3 7 7 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POLO	ORTEGA	INDIRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 0 1 0 2 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOLIVAR	RODRIGUEZ	GILBERTO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137827526

(415)7707212489984(8020) **000014113782752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 0 3 2 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 5 8 4 6 4		2 7 4 1 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLA	VILLA	DANIEL	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1048208342

APELLIDOS Y NOMBRES

POLO ORTEGA

JUAN DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **22-ENE-2008**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2448652

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292058171

PIB
14:14:23

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIOSIGLA FSICO. identificado(a) con NIT número 9008303222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292056952

PIB
14:02:40

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID POLO ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048208342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 14:16:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008303222
Código de Verificación	900830322226022614163 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 13:59:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048208342
Código de Verificación	1048208342260226135950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:00:57 PM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1048208342**
Apellidos y Nombres: **POLO ORTEGA JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2026 10:29:46 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1048208342**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137138620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1048208342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/03/2026 10:08 PM

Código Verificación: **3KJWF1XALN**

Válida hasta: **24/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:08:20 horas del 28/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1048208342,**
Apellidos y Nombres **POLO ORTEGA JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO**, con NIT **900830322-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

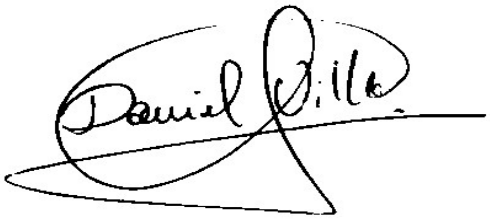
FUNDACION SOCIAL
IMPACTO COMUNITARIO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO

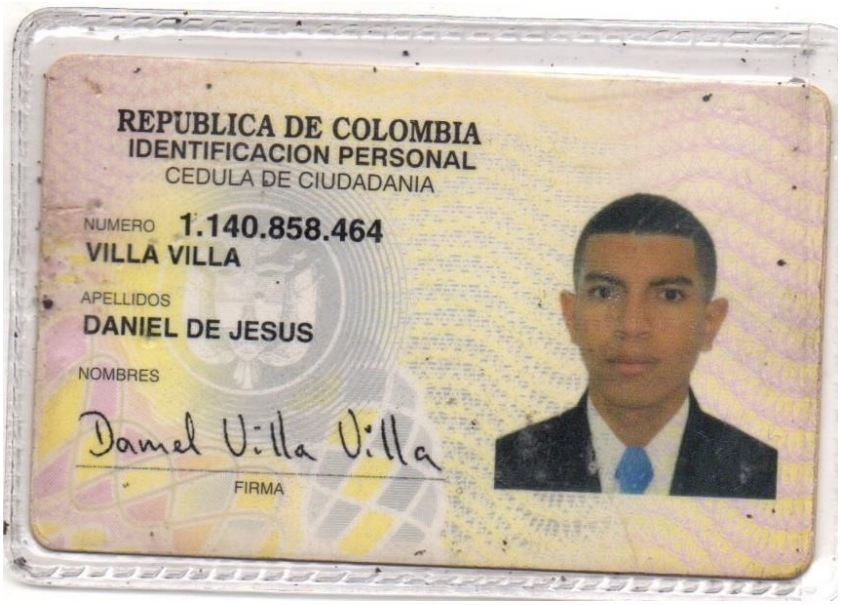
CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO,** identificada con Nit. 900.830.322-2, no está obligada a pagar aportes parafiscales, ni a hacer contribuciones de seguridad social porque no tiene empleados a cargo; por consiguiente se encuentra al día con las obligaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación en el municipio de Baranoa – Atlántico, a los veinte (30) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).



DANIEL VILLA VILLA
CONTADOR PÚBLICO
MAT.N 274194.T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.858.464
VILLA VILLA

APELLIDOS
DANIEL DE JESUS

NOMBRES

Daniel Villa Villa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1992
BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

18-MAR-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00293654-M-1140858464-20110416 0026721395A 1 36413684



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

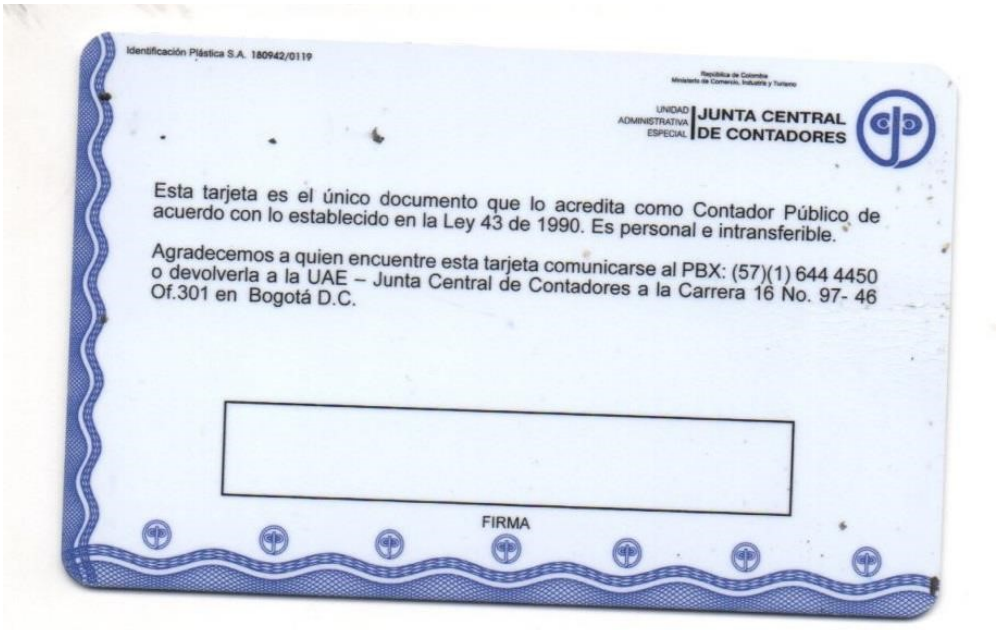
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274194-T

DANIEL DE JESUS
VILLA VILLA
C.C. 1140858464
RES. INSCRIPCION 1734 DEL 28/09/2020
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295334 **308308**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E421F8447635350

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL DE JESUS VILLA VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140858464 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 274194-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO identificado(a) con NITPJ 9008303222 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Cuentas Privadas No. 310012703 desde el 08 de abril de 2015, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN DAVID POLO ORTEGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.048.208.342 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARANOA
Dirección	CALLE 13 C N 19 - 48 BRR CALDAS			Teléfonos	3008342971

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 15.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTO	MARCA VIVA, PLACA MV72F, MODELO ONE, COLOR BLANCA	$ 3.800.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO DE CONSUMO	$ 8.000.000
BANCO BOGOTA	CREDITO DE CONSUMO	$ 3.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Juan David Pozo

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Marzo 25 de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP